

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 19 de noviembre de 2009, siendo las 12:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1345, de 16 de noviembre de 2009.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo Municipal **don ALVARO ORTIZ VERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTÍZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WÖRNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	PATRICIO KUHN ARTIGUES
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	DOMINGO GODOY GARCIA, Alcalde Subrogante.
Señor	MAURICIO GARCIA LARENAS, Director Jurídico.
Señor	BENJAMIN MAUREIRA ALVAREZ, DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL
Señora	MARIA INES LEAL SEPULVEDA, Secretaria de actas del Concejo Municipal.

TABLA DE MATERIAS

1. CUENTA SEÑOR PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL.
2. INFORME SOBRE GESTION ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 Ley N° 18.695)
3. INFORME DE COMISIONES.
4. INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (S): Muy buenas tardes, agradezco la presencia del público asistente a esta Sesión, son muy bienvenidas y siendo las 12:37 horas, en nombre de Dios, se da por iniciado el Concejo Ordinario correspondiente a hoy jueves 19 de noviembre.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La señora Alcaldesa no se encuentra presente en este momento en la Municipalidad, de manera que le corresponde presidir al Concejal señor Ortíz.

1. CUENTA SEÑOR PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr. PRESIDENTE (S): El primer punto de la Tabla, es la Cuenta de la Presidenta del Concejo, quien se encuentra ausente y eso es de exclusiva responsabilidad de ella, por lo que pasamos al punto siguiente y que informará el señor Secretario Municipal.

2. INFORME SOBRE GESTION ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 Ley Nº 18.695)

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se despacharon los siguientes Oficios Alcaldíos a los señores Concejales:

- N° 1378, de fecha 30 de octubre pasado, remitiendo a los señores Concejales un informe enviado por el señor Gerente General de CEMARC S.A. sobre el vertedero.
- N° 1398, de fecha 02 de noviembre en curso, sobre Propuesta de Mejoramiento de Gestión Municipal del año 2010, con el objeto de que se sirvan tomar conocimiento y se adopte una resolución posteriormente en una Sesión de Concejo.
- N° 1426, de fecha 9 de noviembre, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación sobre petición de Junta de Vecinos "Unión Lautaro", por prórroga de Comodato de terreno municipal a fin de que evague el informe solicitado por el Concejo
- N° 1427, de fecha 09 de noviembre 2009, dirigido al señor Director de Aseo y Ornato para requerir informe a la Empresa Contratista Dimensión S.A., sobre entrega a sus trabajadores de elementos y equipos de trabajo.
- N° 1428, de fecha 9 de noviembre en curso, dirigido al señor Director de Administración y Finanzas consultando si las Empresas K.P.C. Seguridad Limitada y Sociedad Dimensión S.A., han acreditado tener al día el pago de las cotizaciones previsionales de sus trabajadores.
- N° 1455 del 16 de noviembre, Modificaciones al Reglamento N° 5 del año 2008 relacionado con la Evaluación de Desempeño de Asistentes de la Educación.

Y finalmente se recibió una nota del Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, don Harold Mayne.Nicholls, a la que doy lectura:

" Santiago 30 de octubre de 2009

Señora
 Jacqueline Van Rysselberghe Herrera
 Alcaldesa
 Ilustre Municipalidad de Concepción
Presente.

Estimada Alcaldesa:

Junto con saludarla, quiero agradecer a usted y al Concejo Municipal de Concepción las felicitaciones por el logro de la Selección Nacional de clasificar para la Copa del Mundo Sudáfrica 2010. De igual forma extiendo este agradecimiento en el nombre de los jugadores y del cuerpo técnico. En la ANFP trabajamos día a día para que el fútbol aporte a mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas, no sólo con esta alegría de la clasificación a un Mundial sino que también con una serie de actividades sociales que emprendemos cotidianamente, en el entendido que nuestro deporte es un gran vehículo trasmisor de valores.

Nuevamente nuestros agradecimientos y nuestros mejores deseos para que usted y su equipo realicen el mejor trabajo posible por el bien de Concepción, ciudad en la que nacieron varios de los actuales jugadores de la Selección Nacional.

Cordialmente,

Harol Mayne-Nicholis Secul
 Presidente
 Asociación Nacional de Fútbol Profesional "

Sr. PRESIDENTE (S): El tercer punto de la Tabla es Informe de Comisiones.

3. INFORME DE COMISIONES.

3.1. COMISION DE HACIENDA.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Les he dejado a los señores Concejales en sus escritorios una copia del Acta de la Comisión de Educación la que fue vista en la sesión anterior, como también les he dejado copia del Acta de la Comisión de Hacienda, a la cual daré lectura. Se lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda N° 21/09, realizada el 10 de noviembre de 2009.

3.1.1. SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR \$ 74.028.000.-

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Finanzas, solicita Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos, por un valor total de \$74.028.000.- provenientes de la SUBDERE para financiar Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano denominados:

- Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Sector Palomares.
- Construcción Muro de Contención Cauce Natural Nonguén.

Sr. PRESIDENTE (S): ¿Se aprueba?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Aprobado por ocho votos.

3.1.2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR \$ 29.290.215.-

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Finanzas, solicita una Modificación Presupuestaria por \$ 29.290.215.- para ser destinada a cubrir los siguientes gastos:

- Boleta de Honorarios de Abogado Sr. Hugo A. Díaz Uribe.
- Compensación a don Cristian Henríquez Poblete, por daños sufridos en accidente peatonal.
- Adquisición de insumos para camión bacheador y,
- Devolución al Banco de Chile, de patentes y multas pagadas en exceso.

Se aprueba por ocho votos.

3.1.3. PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director de Finanzas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo la petición de:

- **Compañía Araneda y Masafierro Ltda.**, Patente de discoteca, en calle Aníbal Pinto N° 1661, Oficio Ord. N° 1390 de 15/09/09 de Secretario Municipal informa que la Junta de Vecinos N° 14 "Diego Portales", no tiene inconveniente en la instalación.

La Comisión de Hacienda propone dejar pendiente la solicitud de patente hasta que los señores Concejales realicen visita en terreno.

Sr. KUHN: Hicimos una segunda visita a este local y se les envió por correo electrónico información y fotografías, para verificar que se habían subsanado algunos temas que habían quedado pendiente en una primera visita que hicimos con la señora Administradora Municipal. Junto a los Concejales Riquelme y González, hicimos esta visita y en lo personal estoy por aprobar, porque están subsanados los temas pendientes.

Sra. SMITH: Viendo las fotos que me envió el Concejal Kuhn, hay una que me llama la atención porque se ve una vía de evacuación y no tiene un acceso expedito, porque tiene unas bancas acá y no tiene señalética. Por lo tanto, me parece que no cumpliría con los requisitos de seguridad dentro del local.

Sr. KUHN: Sí, es verdad, esa es una nueva puerta de escape que se abrió para cumplir la normativa que se exige, de acuerdo al máximo de personas que puede estar en el local y está también la cantidad de puertas o metros cuadrados de posibles escapes. Le hicimos ver que les faltaba una luz porque esa puerta la hicieron recién.

Sra. SMITH: La puerta y el espacio está bien, me refiero a que no hay señalética que indique que es una vía de evacuación y si es vía de evacuación, hay unas banquetas ahí que impiden una salida expedita, esa es mi acotación.

Sr. KUHN: No sé cual foto es esa pero ¿Es al exterior?

Sra. SMITH: No, están acá por dentro del pasillo. Yo creo que ya tomaron las precauciones, lo que sí es mantener esta vía despejada y ese es el tema.

Sr. KUHN: Sí, es una buena recomendación. En ese momento no parecían estorbar, pero es un buen punto.

Sr. GONZÁLEZ: Dentro de la visita, pudimos comprobar que se subsanaron las falencias que se habían presentado en un primer momento de la inspección y lo segundo, también el ánimo y la disposición del contribuyente a mejorarla. Por lo tanto, al existir un ánimo como ese y siendo el sector de Brasil, Mackenna y Rengo que se está consolidando como un nuevo barrio que desarrolla actividad nocturna en ese sector.

Además, existen ya varios locales y nosotros encontramos que se está adecuando a lo que la gente está exigiendo, por lo tanto nuestra recomendación sería aprobar esta patente porque la inversión hecha en el local es considerable, no es una inversión simple para cumplir con los requisitos, sino que va mucho más allá de lo que la Ley está exigiendo.

Sr. RIQUELME: Señor Presidente, por circunstancias de transporte cuando iban a hacer la fiscalización los Concejales González y Kuhn, accedí a acompañarlos aprovechando que estaba ocupando el vehículo. Por las fotos que habíamos visto yo me había llevado una impresión del local en forma externa bastante que desear y al entrar al local, ví la inversión que está haciendo el contribuyente y es impresionante, creo que hay una gran preocupación de la persona que está levantando el local en ese sector para poder entregar un buen servicio a la gente que va a llegar.

La observación que hace la Concejala señora Alejandra Smith, es bien cierta porque yo hice la misma observación en el momento en que estaba ahí, pero la explicación que él me entregó es que lo estaba haciendo de buena fe, él ya tiene las puertas de emergencia que corresponden. Por lo tanto, él abrió una tercera puerta y seguramente va a tener que sacar las bancas de ese lugar, como usted lo señala, no creo que eso vaya a ser un problema porque tenía muy buena disposición, además se vió que la inversión que había hecho es bastante considerable.

Sra. SMITH: Yo no estoy cuestionando nada más, creo que el trabajo fue bien hecho y felicito a la Comisión, ví las fotos y leí el informe, pero mi acotación es solamente esa. Si hay una vía de evacuación y lo dice el Decreto Supremo Nº 594, que las medidas sin lugar deben estar tomadas con respecto a las vías de evacuación, tienen que estar expedidas. Ahora, si ustedes hicieron la observación a él, impecable y ojalá que eso se cumpla, solamente eso.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por lo planteado, se daría por aprobado el otorgamiento de esta patente. Por ocho votos.

3.1.4. SOLICITUD DE TRASLADO Y PATENTE DE ALCOHOLES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Doña **Teresa de Jesús Quezada Rozas**, solicita el traslado de cafetería, salón de té con expendio de cerveza, sidra, vino envasado, desde O'Higgins Nº 756, local 8 a O'Higgins Nº 165, es de la misma contribuyente el otorgamiento de patente de Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes y para la misma dirección.

La Comisión de Hacienda propone dejar pendiente esta petición hasta el próximo Concejo Municipal, mientras los señores Concejales realizan visita en terreno.

Sr. GONZÁLEZ: El Concejal señor Kuhn, el día de ayer, se acercó al lugar no pudiendo tener acceso al interior del lugar en que se solicita esta patente y por las fotos que se pueden ver a simple vista, se ve que no existe mayor inversión o cambio del local original, por lo que proponemos dejar pendiente esta patente para hacer revisión de la carpeta del expediente de edificación y concretar una visita real al local en cuestión.

Sr. PRESIDENTE (S): ¿Qué le parece al Concejo, se deja pendiente? Queda pendiente.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Queda pendiente el traslado y el otorgamiento de la patente, por ocho votos.

3.1.5. TRASPASO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA COMUNA DE CHIGUAYANTE ACTUALMENTE INSCRITOS A NOMBRE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio Ord. Nº 949 de 04.11.09, el Director de Asesoría Jurídica solicita traspaso a la Municipalidad de Chiguayante, de bienes inmuebles ubicados en la Comuna de Chiguayante, actualmente inscritos a nombre de la I. Municipalidad de Concepción, que se indican:

1. Inmueble Rol Avalúo Nº 1523-34 de la Comuna de Chiguayante, inscrito a fojas 6675, Nº 5967 del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.
2. Inmueble Rol Avalúo Nº 2311-08 de la Comuna de Chiguayante, inscrito a fojas 18.398, Nº 7302 del Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.
3. Inmueble Rol Avalúo Nº 2320-33 de la Comuna de Chiguayante, inscrito a fojas 18.398, Nº 27.757, del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.
4. Inmueble Rol Avalúo Nº 2365-94 de la Comuna de Chiguayante, inscrito a fojas 2158, Nº 2274, del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.
5. Inmueble Rol Avalúo Nº 2367-15 de la Comuna de Chiguayante, inscrito a fojas 2158 Nº 2274 , del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.

La Comisión de Hacienda, propone aprobar el traspaso a la Municipalidad de Chiguayante de bienes inmuebles ubicados en la Comuna de Chiguayante, actualmente inscritos a nombre de la I. Municipalidad de Concepción, indicados precedentemente en los términos planteados por el Director Jurídico.

Se aprueba por 8 votos.

3.1.6. DONACION DE INMUEBLES POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA JUAN RIQUELME GARAY, AL MUNICIPIO.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio Ord. Nº 952 de 05.11.09, el Director de Asesoría Jurídica, remite para su resolución los antecedentes relativos al Contrato de Donación por el cual la Junta de Vecinos Villa Juan Riquelme Garay, transfiere a título gratuito al Municipio los retazos de terreno en que se emplazará el Proyecto Jardín Infantil.

La Comisión de Hacienda, propone aprobar el Contrato de Donación por el cual la Junta de Vecinos mencionada, transfiere a título gratuito al Municipio los retazos de terreno descritos en plano y carpeta que se adjuntan.

Se aprueba por 8 votos.

3.1.7. LICITACION PÚBLICA “CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS EN LA COMUNA CONCEPCIÓN.”

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el Director de Tránsito, informa por Oficio Ord. N° 954 de 05.11.09, a la señora Alcaldesa, sobre resultados de la Licitación Pública mencionada.

El plazo de la concesión será por ocho años hasta el 31.12.2017.

Los oferentes que se presentaron a la licitación fueron:

- Ingeniería en Electrónica, Computación y Medicina S.A. (ECM Ingeniería S.A.)
- Parquímetros S.A. y
- Saba Estacionamientos de Chile S.A.

La señora Alcaldesa propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora, a la oferta presentada por Ingeniería en Electrónica, Computación y Medicina S.A. (ECM Ingeniería S.A.) con un total simulado de 220.479,96 UF al final del período de operación.

Sr. PRESIDENTE (S): ¿Alguna consulta?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por ocho votos.

Sr. PRESIDENTE (S): Se ofrece la palabra.

Sr. LYNCH: Me voy a abstener en este punto.

Sra. SMITH: Esto se trató en la Comisión de Hacienda, el martes pasado y yo no estuve. Me llama la atención que se conceda por ocho años, creo que es mucho tiempo y como no tengo mayores antecedentes, también me abstengo.

Sr. PRESIDENTE (S): En votación.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: A favor los votos de los Concejales señor Díaz, señor Riquelme, señor Kuhn, señor González, señor Paulsen y señor Ortíz. Seis votos a favor y dos abstenciones de la Concejal señora Smith y señor Lynch.

Sr. PRESIDENTE (S): Solamente para aportar al tema. En conversación con los dirigentes de los trabajadores de esta empresa, ellos están muy conformes en los términos en que se dió, lo planteo porque precisamente ha salido acá, el tema laboral de las personas de la Empresa de Seguridad y de la Empresa Dimensión de recolección de basura de nuestra Comuna. Los trabajadores de esta empresa están muy conformes, han llegado a muy buen término y están muy contentos de poder seguir con su fuente laboral a través de la continuidad de la empresa en cuestión, así es que era un aporte.

Sr. RIQUELME: En el fondo es para que quede en Acta. En la Comisión de Hacienda, de todas las propuestas que se presentaron esta era económicamente la más rentable para este Municipio.

En relación a lo que estaba señalando el Concejal Alvaro Ortíz, hemos recibido constantemente quejas en contra de diferentes Empresas que prestan servicios a la Municipalidad de Concepción, en este caso se produce una sensación totalmente contraria. Estos trabajadores que están en estas empresas y la que hoy día se ganó la licitación, están muy contentos, muy conformes y tienen una muy buena relación con la empresa. Por lo tanto y para que quede en Acta, para nosotros es súper importante la relación que tenga la empresa con los trabajadores, porque es un punto a evaluar al momento de votar.

Sr. PRESIDENTE (S): Gracias Concejal Riquelme.

Sr. GARCIA: Señores Concejales sólo para el tema de la seguridad laboral de los trabajadores. En una concesión de largo plazo como ésta, la Municipalidad esta vez incorporó una cláusula que pretende repetir en otras ocasiones para contratos de larga duración, en el sentido de que el adjudicatario está obligado a mantener a fin de año una garantía a nombre de la Municipalidad, efectiva equivalente a 40 días de remuneración por cada trabajador con contrato vigente al 31 de diciembre. De esa manera, se pretende que cuando el contrato termine, la empresa haya depositado en poder de la Municipalidad una suma equivalente a la indemnización de un año de servicio, más el 30% para cubrir eventuales indemnizaciones laborales. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (S): Muchas gracias. ¿Alguna otra consulta? Se aprueba entonces por seis votos a favor y dos abstenciones.

3.1.8. LICITACION PÚBLICA PARA “CONTRATACION DE SEGUROS PARA LOS BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y OTROS”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el Director de Administrativo informa a la señora Alcaldesa, sobre resultados de la Licitación Pública mencionada, mediante oficio Ord. N° 458 de 05 de noviembre en curso.

Se presentaron los oferentes:

- Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.
- Aseguradora Magallanes S.A.

La Comisión de Hacienda, propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora a Aseguradora Magallanes S.A. y a Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., salvo póliza por Sismo la que se contratará sólo para el edificio Sede Municipal.

Esto no está claro pero hay que atenerse a lo que indica el informe de la Comisión Evaluadora, la que fue enviada el día de ayer a los señores Concejales.

Sr. PRESIDENTE (S): ¿Alguna consulta?

Sr. LYNCH: En este caso también me voy a abstener.

Sr. PRESIDENTE (S): Se aprueba por siete votos a favor y una abstención del Concejal Patricio Lynch. No habiendo más temas en la Comisión de Hacienda, pasamos al cuarto punto que es Incidentes.

4. INCIDENTES.

Sr. PRESIDENTE (S): Se ofrece la palabra en este punto.

4.1. CONSULTA SOBRE PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS AL ABOGADO DON HUGO DIAZ URIBE.

Sr. RIQUELME: Voy a hacer una consulta y luego tocaré dos puntos. Nosotros habíamos aprobado recién un tema que tenía que ver con unos honorarios por un tema legal, lo voy a leer porque tengo una duda.

Sr. PRESIDENTE (S): Es la misma que tengo y se la consulté al Abogado y me la explicó, me gustaría...

Sr. RIQUELME: La verdad es que aquí hay una boleta de honorarios cancelada por \$ 8.400.000.- al abogado don Hugo Antonio Díaz. La consulta es la siguiente, se nos dijo que era por un juicio que había tenido la Municipalidad y él nos había representado que el juicio se había perdido en última instancia, pero que se había ganado porque el costo había sido menor y yo averiguando, tengo entendido que este juicio fue en contra de dos establecimientos, quiero que me corroboren eso. Mi consulta, ¿Es toda la Educación Municipal de Concepción o no?

Sr. GARCIA: Señores Concejales, este juicio es muy antiguo y corresponde a administraciones anteriores por un juicio que la Municipalidad perdió en su tiempo, por lo tanto según la información que tengo, el Abogado señor Díaz, fue contratado especialmente en la etapa de cumplimiento de cobro para tratar de solucionar la deuda, negociar y llegar a un arreglo, porque este fue un tema patrimonial muy costoso para esta Municipalidad y entre ello, está el pacto de honorarios del Alcalde de la época con el Abogado don Hugo Díaz. Estas boletas corresponden al cumplimiento de un compromiso suscrito y escrito por la Municipalidad en su tiempo.

Sr. PRESIDENTE (S): Agregar en todo caso que corresponden al contrato.

Sr. RIQUELME: Me quedó absolutamente clara la razón por la que se está cancelando, pero lo que no me quedó claro sobre el problema que se suscitó en aquel entonces, es que parece que don Fernando González, quien es un Concejal antiguo de la Municipalidad tiene que saber si era toda la educación municipal de la Comuna de Concepción o simplemente la información que recibí y que eran dos colegios, el Liceo Enrique Molina o la Escuela Gran Bretaña.

Sr. PRESIDENTE (S): Me imagino que usted Concejal lo decía por don Cristian Paulsen, Concejal con más experiencia.

Sr. PAULSEN: La verdad es que a mí me correspondió una parte relativamente activa o presencial en la última etapa, puesto que me tocó suplir a la señora Alcaldesa en la Alcaldía y en algún momento, también estuvimos pendiente de la posibilidad de que el cobro ejecutivo de la deuda de los docentes que contraímos pudiera ser compulsiva....

La pregunta del Concejal Riquelme, es que el juicio fue presentado por todos los docentes de la Comuna que se sintieron afectados por el traslado del Ministerio de Educación al mundo municipal el año 1981. Todos ellos presentaron una demanda en contra del Municipio de Concepción y, en definitiva esta deuda histórica que se ha dado en llamar como dice don Patricio, tuvo una primera instancia y posteriormente, se apeló por parte del Municipio y se llegó a la segunda instancia.

El fallo de la segunda instancia fue de trece mil millones de pesos, y que debía cancelar aproximadamente el Municipio a estos docentes, era una cantidad relativamente importante. Esto sucedió si mal no recuerdo, en el periodo de don Ariel Ulloa, allí se contrataron los servicios del Abogado Díaz Uribe y no hubo casación a la que recurrieron todos los Municipios del país que estaban en esta misma situación. Y en 32 casos como dijo el Ministro de Hacienda hace poco tiempo atrás, la Corte Suprema fue absolutamente coincidente en el sentido de rechazar la petición de los profesores y darle la razón al Municipio.

En el caso del Municipio de Concepción, el Departamento Jurídico de la época no apeló, se le pasó el plazo y, en definitiva quedó a firme los trece mil millones de pesos y ahí entró a tallar el abogado externo, que en definitiva logró rebajar el valor trece mil millones de pesos a mil quinientos millones de pesos. Para poder pagar esa cantidad de dinero y con autorización del Ministerio de Hacienda en su oportunidad, porque el plazo de pago era bastante prolongado. Es un lease back con el Banco Del Desarrollo y después se trasladó al Banco Santander, porque se rebajaron los intereses y estamos pagándolo. Yo no sé el valor, pero creo que es aproximadamente veinte millones de pesos mensuales hasta la última cuota y cuando salga la última cuota, el edificio cuya propiedad se trasladó al Banco Santander en este caso, regresa al Municipio. Esa es la historia.

Sr. RIQUELME: Gracias Concejal Paulsen, me queda claro señor Presidente, gracias. En realidad hay como doce mil millones de pesos de diferencia que nos ahorraron como Municipio por la gestión hecha por el Abogado Díaz, por lo que se justifica el pago, en todo caso yo lo había aprobado.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Deseo precisar algo, hay que decir las cosas por su nombre, no fue nuestra la Dirección Jurídica, fue el Abogado Asesor de la Dirección de Educación.

Sr. PAULSEN: En todo caso, eso sucedió hace mucho tiempo.

Sr. RIQUELME: La verdad es que si hubiera sabido que me podía contestar el Concejal Paulsen, se lo hubiera preguntado directamente y no hubiera traído el tema para no extenderlos en el Concejo.

4.2. FOCOS ORNAMENTALES DE CALLE LOS CARRERA QUE ESTAN APAGADOS.

Sr. RIQUELME: Traigo un tema y que mucha gente me ha consultado respecto a unos focos ornamentales que están instalados en calle Los Carrera y son muy bonitos para la gente, pero que en su mayoría están apagados. Pareciera que no hay una mantención y no sé si eso le corresponde al Municipio, pero como dije, la mayoría de los focos ornamentales que están por calle Los Carrera están apagados o si no están quebrados y la gente se acerca a preguntar sobre ello.

Sr. PRESIDENTE (S): Muchas gracias, está presente don Domingo Godoy y podría responder la consulta del Concejal y lo más seguro es que su explicación nos va a servir a todos por si nos hacen la misma pregunta. ¿Qué les parece?

Sr. GODOY: Señores Concejales, efectivamente está comprendido dentro del contrato de Mantención de Alumbrado Público de la Municipalidad. El sistema desde que se construyó ha tenido fallas permanentes, además ha sido muy vandalizado, los globos o los difusores siempre han sido vandalizados por gente extraña. No obstante, la mantención igual tiene que correr por cuenta de la Municipalidad porque se está pagando el servicio, de manera que tomaremos las precauciones para mejorar el sistema.

Sr. RIQUELME: Gracias don Domingo, muy amable.

4.3. RECLAMO DE VECINOS POR CONSTRUCCION AMPLIACION CLUB DEPORTIVO “TOMMYS BOYS”.

Sra. SMITH: Quiero plantear señor Presidente, una situación que nos llegó hoy, tengo entendido que se les entregó esta nota a todos los Concejales y quiero informar de ella. Se encuentra presente una de las dirigentes de Lorenzo Arenas y en el sector donde está ubicado el C.P.C. ex Mercado de Lorenzo Arenas, funcionan diferentes instancias del sector, como lo es la radio, clubes deportivos, los dirigentes vecinales, adultos mayores, kárate, etc. y frente a esto está el Club Deportivo “Tommies Boys” el que están provocando varios problemas con la construcción, de hecho está impidiendo el paso con un acceso no fácil para los adultos mayores y discapacitados, robos e inundaciones en la sede, etc.

Ellos han conversado con los dirigentes, no lo tienen claro tampoco si están con permiso municipal para esta ampliación de este club deportivo “Tommies Boys” e incluso han habido algunas amenazas y yo no las quiero dar a conocer. Además, no sé si el Municipio podrá indagar en qué situación está la ampliación que construye el mencionado club, y que en el sector está ocasionando la poca participación de la gente que iba a este sector.

Sr. PRESIDENTE (S): Aunque esa consulta hay que hacerla en la Dirección de Construcciones, si están contando con los permisos necesarios para la ampliación de esa Sede.

Sra. SMITH: Está claro, pero quiero dejarlo presente acá en el Concejo, porque está presente gente de la Directiva para que viéramos como podemos apoyarlo.

Sr. RIQUELME: Con respecto a lo mismo, quisiera agregar algo a lo que está solicitando la Concejalía Alejandra Smith. Debiera revisarse el destino de los terrenos, porque tengo entendido que esos estaban destinados para áreas verdes, no sé si hay alguna indicación que diga que esos terrenos cambiaron su uso, porque si era para áreas verdes y se está construyendo sin permiso habría que revisarlos señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (S): Les parece adoptar un Acuerdo y pedir a la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a las consultas que aquí se están realizando para que se nos conteste de manera formal y así poder dar tranquilidad, tanto a los Dirigentes del Deportivo como a los Dirigentes que están siendo afectados por esta ampliación.

Se toma el acuerdo por 8 votos.

Sr. GONZÁLEZ: Presidente, ¿El dirigente que hace esta denuncia es de la Junta de Vecinos o él ha quien representa? porque no tengo antecedentes.

Sra. SMITH: La solicitud la firma la Junta de Vecinos Nº 13-A del sector Lorenzo Arenas y son varias agrupaciones, grupos folclóricos, club de patinaje, club de karate, centro cultural de comunicaciones que es la radio Fondo Esperanza, movimiento de adultos mayores, movimiento cristiano de defensa del humedal Paicaví. Ellos son los que firman.

Sr. PRESIDENTE (S): Por lo visto son varias Organizaciones que representan al sector, así es que creo que la respuesta formal va a darles un poco más de tranquilidad.

Sr. DÍAZ: Yo la verdad no conozco, sé cual es el centro y sé que hay varias instituciones que funcionan ahí, pero creo que independientemente que si hay una denuncia vale la pena investigar, independiente si son uno, dos, diez y si son o no dirigentes. Además es una consulta bastante formal, ver si hay permisos para ampliar una construcción o no y si hay o no es un hecho objetivo.

Sra. SMITH: Yo quiero agregar, esta carta además está dirigida con copia al señor Intendente Regional, al Gobernador Provincial, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción y a todas las Agrupaciones de las Juntas de Vecinos del sector de Lorenzo Arenas. Por lo tanto, de la Intendencia Regional a lo mejor nos va a llegar la consulta vía Intendencia a la Municipalidad.

4.4. PROYECTO DE LEY DE CIERRES DE CALLES Y PASAJES.

Sr. KUHN: Un pequeño aporte y con un tema que es el Proyecto de Ley de Cierres de Calles y Pasajes, no sé si ha escuchado de este Proyecto que está actualmente y ya fue aprobado en la Cámara de Diputados, volvió para revisión y aprobación en particular pero próximamente debiera ir al Senado para su discusión y posterior aprobación. Lo estudié un poco, porque sé que es un tema recurrente para nosotros y esta Ley, seguro que trae algunas modificaciones que son interesantes para el futuro de lo que pase con estos cierres.

El objetivo principal es normar esto adecuadamente, no sólo en la forma de solicitarlo sino también la implementación porque produce habitualmente conflictos entre los vecinos, ya que este tema no está bien solucionado. Se recordarán de nuestros amigos de la Remodelación Zañartu, que nos mandaron cartas y todavía están llegando éstas por los problemas que tienen, justamente originados en una intención de protegerse contra la delincuencia, pero que posteriormente derivó en problemas entre ellos.

Yo anoté los puntos más importantes, entre estos está el porcentaje de adhesión que deben tener los vecinos que ocupan esa calle o ese pasaje y que ahora es del 90%, eso lo que propone esta nueva Ley. También propone horarios de cierre y esto debe ser aprobado por el Concejo y éste debe llamar a una audiencia con Bomberos y Carabineros, previo a la aprobación de esto. Además tiene un período de duración con la posibilidad de ser renovable dos años y ratifica lo que ya la Contraloría había sentenciado, esto no cambia sólo será para calles o pasajes de una sola salida o ciego.

Hice una presentación en una reunión con vecinos, me comprometo a enviarles esa presentación que está en Power Point, en donde destaqué las cosas principales que les acabo de contar y algunas otras cosas más, también el Proyecto de Ley porque pensando que esto va a ser un tema que en los próximos meses, seguramente nos va a tocar.

Sr. PAULSEN: Sobre lo mismo, tuve la oportunidad de conversar con don Luis Cárdenas, Presidente de la Junta de Vecinos del sector a que estamos haciendo alusión, ellos tienen la inquietud del cierre por la situación de precariedad de la seguridad de quienes viven en esa área que está cercana al terminal de acopio de molinos al lado de la línea férrea. Si mal no recuerdo no son pasajes, son calles pequeñas que conectan una arteria con otra y la que está cercana a la línea, sí es una arteria que todavía no se ha desarrollado desde el punto de vista de pavimentación, está bastante precaria por ese lado y de hecho, señalan quienes son amigo de lo ajeno huyen, por estos pasajes después de cometer algún ilícito, sobre todo en las cercanías del paso por Los Carrera hacia el Puente Juan Pablo II.

Es un tema complejo, en algún momento tuvimos oportunidad de buscar una suerte de conciliación entre las partes allí pero no ha sido posible, así es que el algún momento a futuro cuando se dicte la Ley vamos a tener que pronunciarnos, aunque tengo entendido que hay situaciones de hecho ya allí y que probablemente pueden llegar al Juzgado de Policía Local, me imagino. Eso en relación al tema.

4.5. CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Sr. PAULSEN: Se va a desarrollar en unos días más, el Congreso Internacional de Educación a Distancia en la Universidad de Concepción. La temática, es que la propia Universidad puso a disposición de los que participan, porque vienen de diversas partes de América Latina, Estados Unidos incluso Europa, y dice relación con la modernización del Estado y la utilización de los medios adecuados, para que esta modernización se desarrolle y permita a los gobernados, a los vecinos de las ciudades y a los contribuyentes accionar con comodidad y facilidad con los diversos entes del Estado, partiendo por los Municipios siguiendo por los Ministerios y por todos los sectores a los que la comunidad exige una acción, tendiente a mejorar sus condiciones de vida y a regular el comportamiento social.

Tuvimos oportunidad de conversar con don José Durán, Director del Programa Educación a Distancia en la Universidad de Concepción; la señora Mónica Salazar, Secretaria Ejecutiva del Comité Académico del Congreso y el Profesor de Ingeniería Civil Química, don Claudio Zaror que también tiene bastante experiencia y ha desarrollado acciones en ese sentido. Me llamó mucho la atención todos estos elementos que de una u otra manera, se ponen a disposición de los entes públicos y eventualmente Municipales, para poder facilitar la comunicación y el acceso de la comunidad a las actividades de Gobierno.

Se nos ofreció la posibilidad de tener una reunión con los señores Concejales, los Directores de Departamentos, la Municipalidad en su conjunto y con la señora Alcaldesa, para informarnos de lo que tienen en la Universidad y que es pionera en este aspecto. Además, de las posibilidades que nosotros podamos utilizar software y una serie de otros elementos, que nos permitan aprovechar lo que se ha desarrollado aquí en nuestro medio, en materia de modernización de los gobiernos ya sean municipales o del ejecutivo.

También se nos señaló la existencia de un sistema de un software, destinado a la enseñanza a toda la Universidad del idioma inglés, probablemente el Concejal Lynch tiene mayores antecedentes a ese respecto. La idea es que de la Universidad de Concepción y todos los profesionales que emanen de ahí sean bilingües en todas las carreras, esa es la meta y el objetivo según se me señalaba y que es sumamente simple, sencillo, fácil de utilizar y además, se puede trabajar por cierta distancia.

También es un tema que me pareció francamente interesante e incluso para todos nosotros y para el Municipio en su conjunto, así es que esa materia en algún momento le voy a solicitar al Director del Programa, don José Durán, a nosotros como Concejo y a los Jefes de Departamentos que estimen conveniente, poder tener una reunión con ellos para interiorizarnos de este programa que realmente es de muy fácil utilización. Porque teniendo Internet en casa, se puede desarrollar un trabajo que en un período muy corto de tiempo puede permitir a una persona darse a entender y entender el idioma inglés, ya que en el mundo global en que vivimos es muy importante. Quería dar a conocer esa información al Concejo para su conocimiento y ver que podemos hacer con esto.

4. 6. APROBACION DEL REGLAMENTO Nº 5 DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE ASISTENTES DE LA EDUCACION.

Sr. PRESIDENTE (S): Puedo hacer un paréntesis. No está en Tabla, pero acá se encuentra presente el Director de la Dirección de Educación Municipal, don Benjamín Maureira Álvarez, quien ha conversado con nuestro Secretario Municipal y quien me ha solicitado ver la posibilidad de aprobar hoy el Reglamento Nº 5 de Evaluación de Desempeño Asistentes de la Educación, según la Ley Nº 20.244.

Precisamente se conversó en Comisión de Servicios Traspasados de Educación este caso, la señora Alcaldesa lo vió y está de acuerdo por lo que acá se me informa, se analizó en Comisiones. Yo he conversado también con dirigentes de las diversas organizaciones que aglutinan a los no docentes de nuestra Comuna y también están de acuerdo, porque se trabajó junto con ellos. Entonces, si bien es cierto no está en Tabla y por lo demás, se me informa que hay un plazo y si no se aprueba dentro de ese plazo los trabajadores no docentes de la Comuna perderían un bono. ¿Es así Director?

Por lo tanto colegas, les pido poder aprobar esta Modificación al Reglamento que ya se conversó, se analizó en las instancias correspondientes para que el Director del DEM se vaya tranquilito y les pueda decir que el bono lo van a recibir los trabajadores de los establecimientos educacionales de nuestra Comuna. ¿Les parece? Entonces se somete a votación, alguna consulta o duda.

Sra. SMITH: Yo no tendría inconveniente en aprobar, lo tenemos recién acá y no lo he revisado, esto se vio en Comisión el día 3 de noviembre. Si está la modificación hecha no habría ningún inconveniente, por lo menos de mi parte de aprobarlo.

Sr. LYNCH: Lo mismo que señala la señora Concejala Smith, en el sentido de preguntarle al Director de Educación Municipal, si acaso las consideraciones que se hicieron en la Comisión fueron tomadas en cuenta. Si es así, no hay ningún inconveniente.

Sr. PRESIDENTE (S): Fueron todas consideradas.

Sr. LYNCH: En consecuencia, no tengo ningún inconveniente...

Sr. PRESIDENTE (S): Se aprobaría entonces por 8 votos a favor.

4.7. INFORMACION SOBRE ESTADO DE LA EDUCACION MUNICIPAL Y FINALIZACION DE AÑO ESCOLAR POR CONFLICTO DEL GREMIO DE PROFESORES.

Sr. DÍAZ: Yo quiero aprovechar que está el Director de la Dirección de Educación Municipal y si fuera posible, me gustaría tomar conocimiento sobre el estado de la educación Municipal y el fin del año escolar, en el contexto de este conflicto nacional que ha existido con el gremio de los profesores y si ustedes tienen a bien que nos pudiera informar sobre eso. Y tengo otra consulta más que hacer.

Sr. PRESIDENTE (S): Un informe breve entonces de la situación de la Comuna.

Sr. MAUREIRA: Muchas gracias. La verdad es que el paro que se prolongó por 19 días, afortunadamente a nuestro sistema de educación no le afectó tan gravemente como a otras Comunas del país entre otras razones, por lo que se conversó previamente acá. En su minuto Concepción pagó a un número importante de profesores parte de la deuda histórica, de los cuales un porcentaje importante están trabajando pero son personas que les falta poco para jubilar y algunos ya habían dejado el sistema, por lo tanto estaban jubilados.

Ahora en términos concretos, durante los dos primeros días de paro hubo una adhesión en Concepción del orden del 33%, o sea un 33% de los profesores se adhirieron al paro y posteriormente, fueron reincorporándose al trabajo y los únicos que persistieron fueron en realidad los docentes del Liceo "Enrique Molina", quienes ayer miércoles se reincorporaron a trabajar al 100%. Por lo tanto, los días de paro del presente mes fueron casi todos pero en la práctica, los que efectivamente adhirieron al paro no fue más del 5% de los profesores, sin embargo hubo un número importante de alumnos que no asistieron a clases.

Yo quiero señalar, que se realizaron turnos éticos para los 4º Medios, de manera que en el Liceo "Enrique Molina" fueron atendidos los alumnos de 4º Medio y no se atendieron el resto de los cursos. Hay un daño en términos económicos por concepto de ingreso de subvención, pero la verdad es que no estamos en condiciones de poder dimensionarlo, porque para ello es necesario hacer la relación completa y esa se efectúa a fin de mes. Es decir, tenemos que tener al momento de evaluar establecimiento por establecimiento, los porcentajes de asistencia y posterior al 30 de noviembre, vamos a tener esa información. Yo creo que los primeros días de diciembre, si es que les puedo señalar en forma clara de cuánto fue la disminución por concepto de ingresos, digamos por concepto de subvención que se vió afectada la Dirección de Educación Municipal.

También quiero señalar, para que tenga conocimiento el Concejo Municipal que no existe la posibilidad real de recuperar estos días, he tenido permanente conversación con los Dirigentes Comunales del Colegio de Profesores, con los Directores y con los Jefes Técnicos de todas las Unidades Educativas de Concepción y ellos tienen conciencia que efectivamente no había espacio, porque con los paros de los meses anteriores de abril y mayo copamos todos los días posibles de recuperar.

La negociación que está haciendo hoy día el Colegio de Profesores con la intermediación de los Parlamentarios, señalaría que ellos solicitan que se les pague integralmente los días no trabajados y se comprometen a devolver estos días en el período escolar 2010, pero eso legalmente no procede, porque estamos hablando de distintos años, años académicos y años laborales docentes distintos, de manera que no es posible. En ese entendido veo yo bastante complejo, a menos que sea una resolución graciosa de parte de la autoridad educacional o la autoridad política, que diga reintegramos los fondos y pagamos el 100% de la subvención a cambio de que se le pague a los profesores, pero es una situación bastante poco probable. En términos concretos, ante ese escenario nosotros estamos obligados a descontar.

Quiero que quede claro que vamos a descontar horas no trabajadas y no días, porque los profesores como ustedes saben, la gran mayoría tiene una jornada de 30 horas y ellos la distribuyen, de manera que hay un registro riguroso de cuántas horas dejaron de trabajar aquellos profesores que se adhirieron al paro. Por lo tanto, eso es lo que efectivamente se les va a descontar y ese descuento va a ser incorporado o se va a ver reflejado en la liquidación de mes de noviembre. Nosotros ya les advertimos a los profesores, que en la liquidación del mes pasado los descuentos iban a ser aplicados en este mes y existe conciencia de ello. Ahora, si a futuro lo conversamos con la señora Alcaldesa, no existe el ánimo nuestro de perjudicar a los profesores, simplemente si existe algún acuerdo o alguna decisión del nivel superior que involucre pagar esos días, estamos disponibles a hacerlo en la medida que sea una decisión como ya lo señalé de nivel superior.

Finalmente, quiero señalar que los establecimientos educacionales han readecuado internamente sus horarios, de manera de reforzar aquellas asignaturas en las que los alumnos se han visto disminuidos en número de horas. En el caso del Liceo "Enrique Molina", conversé con el Rector ayer en mi oficina y estuvimos viendo el tema, le pedí encarecidamente que retrasen lo más posible el proceso de evaluaciones de manera, que en estos días los alumnos puedan recuperar, retomar el ritmo del estudio y aplicar las evaluaciones lo más cercano al término del año, lo más cercanamente posible para garantizar que efectivamente se les pase el máximo de materia y se les apliquen las pruebas con la racionalidad que el tema amerita.

Fundamentalmente y atendiendo la preocupación de los padres y apoderados del Liceo "Enrique Molina", que es el establecimiento con el que tenemos mayor dificultad, porque los padres ya manifestaron públicamente que no estaban disponibles a que a sus hijos se les evaluará y sobre todo los que están en riesgo de repetir cursos, se les evaluará de un modo que los pudiese perjudicar. El establecimiento respecto a esta materia y analizado el tema, están tomando técnicamente todas las medidas posibles para no perjudicar a los alumnos. Eso es lo que puedo informar.

Sr. DÍAZ: Hice la consulta y agradezco mucho a don Benjamín Maureira, por la información que nos ha podido dar, por un tema de profunda convicción personal y me represento a mí solamente, y subrayo lo que voy a decir. En lo particular, veo con profunda preocupación al extremo al que hemos llegado, sin perjuicio de que el derecho a petición es algo que todos tenemos y que todo el mundo puede hacer valer por las distintas vías que quiera hacer. Hay un problema de fondo y es la educación pública, la educación municipal de la cual nosotros tenemos algún grado de responsabilidad, ha llegado a un punto demasiado bajo.

El Concejal Lynch, ha señalado en reiteradas oportunidades, que pese a los logros que se pueden destacar en algunos establecimientos del sistema, la verdad es que el resultado es paupérrimo, mediocre y si revisamos lo que se discute en los distintos foros, lo que obtenemos es que nuestros jóvenes no están saliendo capacitados para poder trabajar porque no entienden lo que leen, porque no manejan las operaciones básicas, porque su conocimiento de las materias es de 7º básico al momento de enfrentarse a la vida laboral. Creo que este año sinceramente hemos dado ya demasiado.

En lo personal, salvo que haya una Ley que exculpe el no descontar las horas trabajadas, mi posición personal y la voy a mantener por todas vías que pueda hacerlo, es que se descuenten absolutamente todas las horas no trabajadas. Esa es mi posición personal y lo digo con absoluta responsabilidad, no es por ser popular precisamente lo estoy diciendo, pero es en mi conciencia la que me llama a decir esto y quiero señalarlo, después que nadie se sorprenda si reclamo frente a esta materia. A ningún empleado particular, a ninguna ama de llaves, a ningún obrero, a ningún empleado de banco, a nadie les permiten dejar de trabajar reiteradamente todos estamos llamados a ganarnos el pan con el sudor de nuestra frente y me parece que no corresponde.

Lo que siempre se termina haciendo y todos lo sabemos, es que llegando a un acuerdo político y claro todos nos vestimos para no comprarnos el problema, pero a mi juicio el problema de fondo son los niños, los jóvenes que están en el sistema educacional y que aunque hagamos lo que hagamos estos días que se perdieron no se recuperan aunque pasen de curso, el problema es que su vida académica es la que queda complicada.

Por Dios, no quiero decir que estoy eludiendo el tema político de la reparación que pudieran tener los profesores por el traspaso de la educación, desde el sistema estatal hacia el sistema municipal del año 1981. Mi madre también tiene parte como profesora de esa situación y también sus rentas son menores, pero ese es otro punto y habrán otras formas de resolverlo. Pero al extremo al que llegamos, como dice Benjamín Maureira, a sabiendas que no había ninguna posibilidad de recuperar nada, a mí me parece que merece un coto y que alguien tiene que hacer algo respecto a eso.

Sr. PAULSEN: Quería hacer una consulta al Director del DEM. Conuerdo en la línea gruesa con lo que plantea el Concejal Rodrigo Díaz, entiendo que es imposible que a los 4º Medios se les pueda prorrogar el año escolar, porque tienen la PSU y eso es imposible de postergar ya que hay una serie de secuencias concadenadas unas con otras, un itinerario para llegar a la Universidad que hace imposible el tema.

Pero la pregunta que le quería hacer es la siguiente. ¿Por qué no se puede prolongar el año escolar para el resto, para los 2º, 3º Medios incluso la Enseñanza Básica?. Porque aquí se pone el acento en el tema económico, la verdad es que quienes están preocupados de esto es el Sindicato de Profesores, así lo menciono yo.

Pero el colegio obviamente si existiere y tuviera el respaldo suficiente porque está manejado por gente que es elegida por un porcentaje inferior al 50%, dicho sea de paso, la verdad de las cosas es que se preocuparía del contenido de la educación como un poco de lo que ha dicho el Concejal Díaz aquí. La verdad es que los chiquillos no van a pasar esas materias, porque ya este año se acaba como dice usted y el próximo año son otras materias. Entonces este déficit como no se va a poder prorrogar el año para estos otros sectores hasta fines de diciembre o enero, yo no sé, debe haber algo legal pero esa es la pregunta que le quería hacer.

Sr. MAUREIRA: La facultad de definir la inauguración del calendario escolar corresponde a los Secretarios Regionales Ministeriales de cada Región, pero tienen que enmarcarse dentro de las disposiciones legales que establece la inauguración del año académico o lo que se llama "año lectivo" y del año laboral docente. El año laboral docente empieza el 1º de marzo y termina el 28 de febrero, ese es el tiempo que duran los contratos de los profesores, el año lectivo termina el 30 de diciembre.

Por lo tanto, en ese rango desde el 1º de marzo al 30 de diciembre o en algunos casos excepcionales empiezan el 27 de febrero o un poco antes, pero normalmente es durante los primeros, dos o tres días de marzo, de manera que desde esa fecha y durante el año el Secretario Regional Ministerial está facultado para hacer las modificaciones que procedieren, pero extendido ese plazo ya se incorpora a un nuevo año electivo y en ese contexto a menos que existe una disposición legal que lo autorice no tienen las facultades para hacerlo.

Sr. PAULSEN: ¿Y enero, por qué no?. Porque está dentro del año, según lo que entiendo.

Sr. MAUREIRA: Insisto, el año electivo termina el 30 de diciembre y el año laboral docente finaliza el 28 de febrero. El año laboral docente, tiene que ver con la relación contractual de los profesores y sus respectivos empleadores, en este caso con la Municipalidad. Se definió, así para que se consideren las vacaciones del personal docente remuneradamente, es decir un profesor que trabaja seis meses tiene derecho y termina el año, si empezó a trabajar en julio esa persona tiene derecho a que se le paguen las vacaciones.

Sr. PAULSEN: ¿Cuánto es el período?

Sr. MAUREIRA: Las vacaciones que establece el calendario escolar.

Sr. PAULSEN: Sí, ¿Cuánto son para los profesores?

Sr. MAUREIRA: Los profesores deben salir obligatoriamente después del 15 de enero. Desde el 1º al 15 de enero los sostenedores tenemos la facultad de convocar a los profesores a trabajos y perfeccionamiento sin alumnos.

Sr. PAULSEN: Y se prolonga desde el 15 de enero las vacaciones hasta cuando ¿Hasta el 28 de febrero?

Sr. MAUREIRA: Generalmente es una semana antes, alrededor del 25 o 26 de febrero y a veces un poco menos, porque los docentes directivos ingresan una semana antes para hacer toda la disposición y preparación de la incorporación al establecimiento.

Sr. PAULSEN: O sea, los profesores en definitiva tienen un mes y quince días aproximadamente de vacaciones.

Sr. MAUREIRA: Desde el 15 de enero en adelante y todo el mes de febrero.

Sr. PAULSEN: Bastante más que todos los trabajadores chilenos.

Sr. MAUREIRA: Esas son las disposiciones que están, no está en esta mesa ni es nuestra facultad poder alterar eso, es materia de Ley y obviamente se legisló en su oportunidad.

Sr. LYNCH: En primer lugar, agradezco al Director de la Dirección de Educación Municipal las explicaciones que ha dado, creo que se ajustan exactamente a derecho y la intervención de los dos Concejales especialmente a los Concejales Rodrigo Díaz y Christian Paulsen.

En realidad, cuando se habla de vacaciones no se está pensando en un 100% de las vacaciones a los profesores, sino muchas de estas vacaciones que se les da a los profesores son vacaciones para los alumnos, así es que no son vacaciones de los profesores. Ahora, hay vacaciones de los profesores que es lo que él ha explicado perfectamente en términos contractuales, uno el año lectivo y el otro producto de contrato que está establecido, en este caso con los empleadores, así es que no son exactamente lo mismo, eso lo atiende perfectamente el Director del DEM y mucho menos nosotros, porque no es nuestro habitat natural de trabajo, pero esa es la verdad.

En consecuencia, en muchos países del mundo han llegado a la conclusión que es necesario estas vacaciones adicionales para los profesores, a fin de que puedan recuperarse sicológicamente o intelectualmente y estén en condiciones de llevar adelante estas actividades. Quisiera decirle muy fraternalmente Concejal Díaz, que las cosas son como son y no como uno quisiera, uno quisiera que los trabajadores del cobre ganaran igual que el resto de los trabajadores de Chile y no es así, solamente por bono de término de un conflicto laboral sacan sobre \$ 10.000.000.-, \$ 15.000.000.- o \$ 18.000.000.- de manera entonces, que el resto de los trabajadores no son así en el país y eso hay que considerarlo así.

Con respecto a los profesores, yo solamente quiero pedirle al Director del DEM si pudiera hacer posible ya que él dijo que se iba a proceder a los descuentos, lo cual si no se acuerda en una negociación nacional está obligado a hacerlo, pero él dijo que se iba a hacer todo el descuento en el mes de noviembre. Yo me permitiría sugerir que a lo menos fuera en el año del contrato, que abarcara diciembre hasta febrero que es lo que dura el contrato en lo posible y si no se puede, a lo menos pudiera ser diciembre que corresponde al año en que estamos, no todo durante el mes.

No veo por qué no pudieran hacerlo, salvo que estuviera comprometido el presupuesto, cosa que no es así, porque la señora Alcaldesa nos informó cuando se discutió el PADEM, algo que la enorgullecía era de que sus finanzas estaban absolutamente saneadas, así es que eso le quisiera pedir, si se pudiera ver esa sensibilidad para el Magisterio.

En relación a lo otro, yo quisiera decirle es que a los profesores le pasa y a la inmensa mayoría de los trabajadores de Chile, el país progresó pero efectivamente hay un pecado social y este pecado social es la tremenda diferencia en las remuneraciones, la tremenda diferencia que ha sido denunciado en todos los foros. Entonces, el país avanza y los que ganan menos quieren ganar más y es legítimo que así sea y esto no solo abarca a los profesores sino que los profesores estaban juntos con los trabajadores municipales, junto con los trabajadores de la salud y otros sectores de la administración pública, estos sectores lograron pasar del 2,5% como todos sabemos, yo sé que los estoy aburriendo pero quiero puntualizar esto, y llegaron al 4,5% de reajuste, lo cual nos alegra mucho y por supuesto, no hemos sabido que le vayan a descontar nada, no se ha informado que les vayan a descontar nada.

De manera entonces, lo que quedó pendiente y lo vuelvo a decir, creo que en esto y quiero recordar que el artículo N° 40 del año 1981, no recuerdo la Ley, estableció que toda la administración pública tenía derecho a una bonificación que podía llegar hasta el 90% del sueldo, eso fue acordado así el año 1981, desgraciadamente los profesores fueron traspasados dejaron de ser empleados públicos y pasaron a ser empleados municipales, en consecuencia relacionados con el Estado pero no directamente empleados del Estado.

En el año 1982 salió un Decreto, una nueva Ley que expresamente dijo que los profesores no tenían derecho a ningún beneficio que tuviera el sector público, pero como ellos ya les había sido incorporado lo del año 1981, ellos dijeron, nosotros tenemos derecho a esta deuda histórica y muchos Municipios se fueron a los Tribunales, algunos ganaron y otros no pero la mayoría como ha dicho el Ministro, no.

Ahora, que los profesores sigan en huelga nos duele a todos, pero no es imputable solamente a los profesores, el Gobierno tiene mucho interés en solucionar aquellas huelgas que les implica directamente recursos como son los del cobre, el Gobierno se emplea a fondo en que eso se resuelva rápidamente. En esto como no afecta directamente el bolsillo, tampoco el Gobierno tiene tanto interés como en el caso del cobre, podría mencionar otro caso pero estoy poniendo los dos extremos. En consecuencia, esta huelga es del Magisterio y tienden a perpetuarse en el tiempo.

Además, se suma a esto que la mayoría de los casos los hijos de la clase dirigente chilena en los diversos niveles no están en los colegios municipales, en consecuencia tampoco el sector influyente del país o que toma decisiones en el país y bastaría preguntarse de aquí nada más, donde están los hijos o parientes de los que estamos aquí y se van a dar cuenta que muchos de ellos no están en los colegios municipales. En consecuencia, salvo honrosamente como lo explicó el Concejal Escequiel Riquelme, el hijo de él está en una buena escuela municipal, nos informó la otra vez. Pero no es la generalidad, yo estoy hablando en términos generales del país que están en los colegios privados o están en los colegios subvencionados, pero no están en gran parte en los colegios municipales. Yo quiero señalar que ojalá esto se arregle y en términos generales los profesores ganan un poco más de la mitad de lo que ganan las enfermeras del país, no tengo nada en contra de las enfermeras, estoy mencionando estadísticamente.

Una enfermera tiene ingresos de \$ 800.000.- en términos promedio y un profesor ingresos de \$ 450.000.- en términos promedio y en consecuencia, por eso digo que los profesores ganan un poco más de la mitad de lo que ganan las enfermeras. Los profesores que son necesarios para la educación del país y que enseñan chilenidad, que permite la identidad nacional y que permiten que las letras sean adquiridas por nuestra gente joven, merecen una renta distinta como la merecen todos los trabajadores chilenos que la que tienen hoy día.

En consecuencia dos cosas. Resumo, ojalá que no se haga todo el descuento en noviembre y pudiera hacerse parte en diciembre, además que tengamos una sensibilidad para comprender que las luchas que lleva adelante el Magisterio, son luchas por el propio país ya sea profesores contentos, que ganan buenos sueldos, bien seleccionados y también son bien tratados y se les puede exigir, pero profesores que se les paga lo que se les paga hoy día en Chile, es difícil que les podamos exigir lo que nosotros todos quisieramos.

Sr. RIQUELME: Señor Presidente, quiero agradecer al Director de la Educación Municipal que haya venido hasta acá y nos haya dado las explicaciones que se les solicitaron y de alguna manera, es bueno para el Concejo estar al tanto de lo que está pasando con la educación. La verdad es que yo quiero decir que después de un año llevando mi actividad de Concejal, hoy día estamos aquí hablando de educación más que nunca y esto se debe gracias al movimiento de los profesores que tuvieron que estar en huelga, esa situación la podemos comparar con lo que pasó en Concepción y con el resto de las Comunas de Chile.

La ciudad de Concepción tiene en gran parte resuelto el tema producto de una demanda que se perdió y por lo tanto los profesores no van a huelga, hacen su pega y cumplen con su labor, por lo tanto esos profesores están reivindicados en lo que están peleando. Pero aquellos que están en huelga no han sido reivindicados y es porque hay una deuda con ellos, por lo tanto ellos tienen todo el derecho de reclamar y exigir que se les reponga lo que se les está debiendo y si de alguna manera eso perjudica a nuestros alumnos y a nuestros hijos, de alguna manera en algún momento los beneficiará a futuro, porque la educación pública, es cierto lo que se dice, es de muy mala calidad comparada con la otras educaciones.

Pero si no hubiera existido lo que hicieron los profesores hoy día y que están en todo su derecho, no nos hubiéramos dedicado el tiempo que le hemos dedicado a la educación pública en este Concejo. Por lo tanto, creo que están en su derecho y tienen todo el apoyo de este Concejal para seguir reclamando sus derechos, para que así también en el futuro la educación pública sea de mejor calidad.

Sr. MAUREIRA: El proceso de remuneraciones se inicia el día 15 de cada mes, es decir nosotros ya tenemos procesado el pago, lo que pagamos en noviembre se empieza a procesar el día 15, por lo tanto están incorporados los descuentos hasta ese día 15. Quiero señalar, que el número de profesores que se ve afectado en esto son 38 profesores, por lo tanto es una cifra bastante pequeña respecto del universo.

Nosotros, tenemos en el sistema entre docentes directivos y docentes propiamente tal, alrededor de 1.400 funcionarios, si se incorporan los no docentes y los que se contratan transitoriamente para distintos proyectos llegamos a los 2.000 funcionarios. De manera, que la conflictividad se va a generar o el problema se podría generar con alrededor no más de 45 personas exagerando, a los cuales se les va a descontar sólo hasta el día 15. Ahora, no es tan simple prolongar el descuento por un tema previsional que es un tecnicismo que yo no quisiera alargarme acá, pero eso es lo que dificulta la situación de los pagos. Cada profesor suscribe algunos compromisos de descuentos, de manera que nosotros tenemos una obligación individual con cada uno de ellos respecto a sus remuneraciones y generalmente cuando hay conflictos de este tipo. La Unidad de Remuneraciones, llama o convoca a los profesores para buscarle alguna solución, por lo tanto no es que exista un ánimo de castigo sino que simplemente aplicar lo que es justo, lo que corresponde aplicar.

Sr. DÍAZ: No puedo dejar de decirlo, yo creo que hay una deuda ética con los profesores, lo sostengo absolutamente y estoy consciente que eso se debe solucionar, con lo que no estoy de acuerdo es que a sabiendas dirigentes de ese movimiento hagan esta movilización y la estiren de esta manera sabiendo que se cargaban el año escolar. Eso no estoy de acuerdo y por eso voy a hacer lo que acabo de decir.

4.8. REUNIONES DE TRABAJO PARA APROBACIÓN PRESUPUESTO.

SR. DÍAZ: Lo segundo, entiendo que tenemos que aprobar el Presupuesto Municipal antes del 15 de diciembre, quiero reiterar lo que dije pero estamos finalizando el mes de noviembre y quisiera reiterar la solicitud que nos señalen días y hora en que vamos a tener las Reuniones de Trabajo, dado que hay que cumplir agendas laborales, uno va tomando compromisos y estamos a fin de año se hace necesario tener tiempo para poder programarse y asistir a estas reuniones.

4.9. ADJUDICACIÓN RESTAURANTE “EL PARQUE”

Sr. GARCÍA: Señor Presidente, señores Concejales, el día martes 10 en la Reunión de la Comisión de Hacienda, la señora Alcaldesa llevó a la Comisión el tema del Restaurante “El Parque Ecuador”, lamentablemente no fue incluido el tema en el Acta y a la señora Alcaldesa y al Municipio le preocupa principalmente que ese local está expuesto a la acción de antisociales, ya han ocurrido incidentes y por lo tanto, existe el interés en resolver esa situación cuanto antes.

Se publicó el llamado a Licitación para arrendarlo, toda vez que la concesión produce ciertas complicaciones en cuanto a su término. Finalmente, la Ley de Arriendo de hoy es más rápida que puede provocar la restitución del inmueble cuando el arrendatario no cumple, el anterior no cumplió y nos demoramos mucho en recuperar la propiedad. Por lo tanto, tal como la señora Alcaldesa lo informó, se hizo una publicación el día 11 de octubre en el Diario “El Sur” de Concepción, se elaboraron unos términos de referencia, tres interesados los adquirieron y finalmente, según Oficio Ord. Nº 770, de la Dirección de Planificación hay dos propuestas.

- Roxana Fuentealba Canales, cinco años, 28 U.F. mensuales de arriendo, Parrilladas, Peñas y Comidas Nacionales.
- Roberto Guillen Mujica, Pub Restaurante Karaoke Profesional, Música en Vivo, 27 U.F. mensuales, 1 U.F. menos.

La diferencia está en que la propuesta del señor Guillen, explicitó una inversión de \$ 40.000.000.- que debería explicitarse en el Contrato respectivo y ser verificada por la Municipalidad. La señora Alcaldesa, le planteó a la Comisión ese día la intención de adjudicar al oferente que ofrece 27 U.F. mensuales, 1 U.F. menos, pero la verdad es que en cinco años son 60 U.F. de diferencia, por lo tanto la inversión ofrecida por el segundo proponente sobradamente supera el monto mensual, arrendamiento por cinco años con las condiciones que estoy expresando y señaladas en el Contrato. Esa fue la propuesta de la señora Alcaldesa y lamentablemente, como no iba en el Acta no fue incluido en....

Sr. PRESIDENTE (S): Pero fue analizado en Reunión de Comisión de Hacienda.

Sr. PAULSEN: Yo participé en esa reunión y me parece que es necesario ocupar ese recinto. La verdad es que lo conozco bastante bien por la vinculación que uno tiene con el sector turismo en muchos años y la verdad que ese recinto propiamente tal, no puede funcionar si no se le hace una inversión cuantiosa, por eso que esos \$ 40.000.000.- que está planteando el oferente es indispensable, sin esa inversión ese edificio se viene abajo, es indispensable.

En algún momento tuvimos la oportunidad de estar en el sector para ver alternativas, se lo planteé en la Reunión de la Comisión, puesto que a lo mejor lo ideal era abandonar ese local y construir otro, hay una ubicación bastante aceptable que no afecta absolutamente en nada ni al entorno, ni a la parte ecológica y que permitiría también ese sector despejarlo, pero es obvio que una solución de esa naturaleza requiere tiempo y la verdad es que no es posible abordarlo de inmediato.

Así es que yo concuerdo con la proposición que analizamos, en el sentido de que se haga una inversión importante allí y que quede constancia en el Contrato, sobre todo también creo que es indispensable, me lo han dicho todos los concesionarios que han pasado por ahí y que han tenido problemas, casi todos.

Es indispensable reservar parte de la vía de acceso Veteranos del '79 para estacionamientos, ese local no funciona si no hay por lo menos unos 10 estacionamientos reservados exclusivamente para ese local, porque desgraciadamente el Parque Ecuador está lleno de estacionamientos que se ocupan durante todo el día de la semana, incluso los sábados. Una sugerencia para el Contrato respectivo y por cierto para la Municipalidad reserve unos diez espacios de estacionamientos para ese recinto.

Sr. RIQUELME: Yo voy a aprobar pero lo que vimos en Comisión de Hacienda, que no haya venido en el Acta no es mi responsabilidad. Lo que se vio en la Reunión de la Comisión de Hacienda, me quedó bastante claro como lo explicaron, como se vio y se expuso, por lo tanto yo voy a aprobar exactamente lo que vimos en la Comisión de Hacienda y nada más.

Sr. PRESIDENTE (S): En votación. Concejal Diaz usted quería hacer un alcance.

SR. DÍAZ: Sí, yo acijo la sugerencia que hace el Concejal Christian Paulsen, porque eso es lo que hace viable ese negocio y agrego algo que se trató en la Comisión de Hacienda, es pedir que se evalúe una nueva ubicación a futuro para el lapso posterior a esto, porque la infraestructura que ahí existe no es suficiente para tener un negocio en términos sostenibles.

Sr. RIQUELME: No fue acuerdo en la Reunión de Comisión que se haya votado y el ver otro destino para otro local. En el Acta de la Comisión de Hacienda me imagino que está puesto, fue un tema que se llevó pero no hubo acuerdo.

Sr. DÍAZ: Nadie ha dicho que hay acuerdo. Yo estoy diciendo que me atrevo a agregar para que se tenga constancia que ese local en la forma que está ahí no es sostenible, nadie ha dicho que había acuerdo sobre eso.

Sr. PRESIDENTE (S): En votación. Yo también apruebo y me sumo a las palabras de los Concejales Christian Paulsen y Rodrigo Díaz, con las dos iniciativas que aquí se están proponiendo.

Sra. SMITH: Yo apruebo también con lo que señaló el Concejal Paulsen.

Sr. PRESIDENTE (S): Aprobado entonces por 8 votos a favor.

Sr. KUHN: Estoy de acuerdo y con el tema de los estacionamientos, me parece que es casi inherente a ese tema.

Sr. PRESIDENTE (S): Entonces se aprueba con las sugerencias de los Concejales señores Paulsen, Smith, Díaz, Kuhn y Ortíz, en el sentido de tener estacionamientos reservados para el local y que en una próxima oportunidad, se pudiese ver otro lugar donde poder funcionar ese restaurante.

Sr. RIQUELME: Bajo esas condiciones yo me abstengo.

Sr. PRESIDENTE (S): Yo estoy diciendo que se aprueba y obviamente se está aprobando lo que se vió en la Comisión, pero un grupo de Concejales está proponiendo otras dos cosas.

Sr. LYNCH: Me permite, yo creo que hay que aprobar en los términos que está la propuesta de la Comisión de Hacienda y una vez aprobado, se agregan las sugerencias que se han hecho, pero en la votación no tiene que ir porque si no podría entenderse que queda condicionado lo que se dice. Son dos puntos aparte, se aprueba en los términos que dice el Concejal Riquelme y terminado ese punto se agrega lo otro.

Sr. PRESIDENTE (S): Correcto, así es. Se aprueba en los términos que se aprobó en Comisión de Hacienda, en los términos que ahí están y en otro punto separado se propone el tema de los estacionamientos y ver la posibilidad de que ese local funcione en otro lugar.

Se aprueba por 8 votos a favor.

Con respecto a la consulta del Concejal Díaz, el Secretario Municipal me señala que mañana en la mañana va a tomar contacto con la señora Alcaldesa, por lo tanto yo también ahí le pediría a don Manuel Lagos, entre lunes y martes a más tarde de la otra semana podamos saber cuando nos vamos a reunir, porque está la intención de la señora Alcaldesa de reunirse no en Comisión de Hacienda, sino que abordar este tema en una Sesión aparte. Así es que entre lunes y martes de la otra semana van a saber cuando nos reunimos para analizar el Presupuesto.

Sin más temas que abordar, se levanta la Sesión siendo las 14.05 horas. Muchas gracias.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEPCION, 19 de noviembre de 2009.-